

## **Don Recuperador consigue anular una tarjeta revolving gracias a un informe pericial**

**El Juzgado de 1ª Instancia Nº 1 de Badajoz dicta la primera sentencia en España que anula una tarjeta de crédito revolving gracias a la aportación de un informe pericial. Se acredita que la TAE REAL aplicada fue del 33,97% frente al 21,99% que recogía el contrato**

El Juzgado de 1ª Instancia Nº 1 de Badajoz ha emitido una histórica sentencia anulando una tarjeta Carrefour Pass debido a la revelación de una TAE real del 33,97%, frente al 21,99% indicado en el contrato. Esta decisión, aparentemente común en el contexto de las tarjetas de crédito revolving, adquiere especial relevancia por ser la primera en España donde se demuestra mediante un informe pericial que la TAE real supera la establecida en el contrato.

Esta sentencia surge en el contexto de un cambio jurisprudencial del Tribunal Supremo en febrero de 2023, que redefinió los parámetros para considerar un contrato usurario, aumentando en 6 puntos sobre el tipo medio publicado por el Banco de España. Don Recuperador®, una empresa líder en reclamaciones bancarias, junto con su perito experto D. Jesús Blanco, fueron pioneros en desentrañar la toxicidad de las tarjetas revolving. La resolución judicial pone de manifiesto la complejidad y el engaño inherentes a estos productos financieros.

La sentencia del Tribunal Supremo no solo redefinió el límite de usura, sino que también desencadenó una serie de consecuencias desconcertantes para los consumidores. Muchos contratos que anteriormente podrían haber sido considerados usurarios ya no lo serían, lo que dejaba desprotegidos a millones de consumidores frente a prácticas abusivas por parte de las entidades financieras.

Sin embargo, Don Recuperador® aprovechó esta situación para desarrollar una estrategia innovadora, centrada en el análisis detallado de las cláusulas contractuales, especialmente en el cálculo de los intereses remuneratorios. A través de peritajes meticulosos, lograron demostrar que las fórmulas utilizadas en los contratos de tarjetas revolving no reflejaban el verdadero coste de financiación para el consumidor.

El caso específico de la tarjeta Carrefour Pass evidenció cómo una TAE aparentemente baja en el contrato del 21,99% se traducían en una TAE real significativamente más alta, llegando al 33,97%. Este hallazgo, respaldado por un informe pericial irrefutable, fue crucial para que el juzgado declarara el contrato como usurario.

Don Recuperador® ha estado trabajando en esta estrategia durante casi un año, presentando miles de demandas en toda España con informes periciales sólidos. Esta iniciativa representa una nueva vía para combatir la toxicidad de las tarjetas revolving y brinda esperanza a los consumidores afectados.

**Datos de contacto:**

Artemio

CEO Don Recuperador ®

654354317

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Madrid](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>